



Ref: 276/REL

Roma, 9 de noviembre 2011

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA REFORMA DE LA PPC
CORINTHIA MARINA HOTEL, MALTA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Asistentes: ver listado anexo

Coordinador: Giampaolo Buonfiglio

Documentos anexos: ODD, transparencias presentadas por Fabrizio Donatella, transparencias presentadas por Massimo Spagnolo.

1. El Grupo de Trabajo sobre la Reforma de la PPC, reunido en Malta el 20 de septiembre de 2011 para analizar la Propuesta de Reglamento para la PPC presentada el 13 de julio de 2011, ha debatido acerca de las posibles criticidades de dicha propuesta en relación con la situación específica del Mediterráneo, aplazando el debate sobre aspectos más generales.
2. El Secretario Ejecutivo del CCR MED abre la sesión de trabajo agradeciendo la presencia de todos los asistentes, las asociaciones y el ministerio maltés. Seguidamente recuerda las normas de procedimiento previstas para los grupos de trabajo dentro del CCR MED y el dúplice papel del coordinador, que además de coordinar el grupo deberá comunicar al Comité Ejecutivo los resultados alcanzados. Se aprueba por lo tanto el orden del día y se procede a nombrar al coordinador, Giampaolo Buonfiglio, de Agci Agrital.
3. Buonfiglio da las gracias y cede la palabra al representante de la DG MARE, Fabrizio Donatella, quien, con el soporte de transparencias, va a presentar la propuesta de reforma de la PPC. Antes de proceder con la presentación de sus principios más innovadores, Donatella hace notar que el CCR MED ha sido el primer CCR en organizar un grupo de trabajo específico para profundizar en el análisis de dicha reforma. Seguidamente ilustra sus dos aspectos más relevantes, que afectan a la propuesta de reglamento de base y a la nueva herramienta financiera que se presentará a finales de noviembre.
4. El coordinador agradece que Donatella haya destacado el papel desarrollado por el RAC en el debate sobre la reforma e insiste en la necesidad de que este CCR se centre en los efectos que la propuesta tendrá sobre la situación concreta de la pesca en el Mediterráneo, esperando que de esta jornada de trabajo y diálogo salga un borrador a enviar a los miembros del Comité Ejecutivo para su eventual aprobación.
5. Tras la pausa café, el coordinador cede la palabra al profesor Massimo Spagnolo de IREPA, que va a analizar más detenidamente el impacto socio-económico de la reforma actual.



6. Spagnolo toma la palabra y afirma que el borrador de reglamento no es más que una base jurídica de compromiso para alcanzar los objetivos fijados por la CE (sostenibilidad, mejora de la gobernanza, mejora de la rentabilidad de pesca y acuicultura, etc.) y no se puede pensar que dicha base pueda aplicarse de la misma forma en el Mar del Norte así como en el Mediterráneo, sin tener en cuenta las especificidades locales. Dicha premisa sirve para explicar y reiterar que la pesca mediterránea es eminentemente artesanal y, en caso de que se prevea una reducción del esfuerzo pesquero, resulta esencial tener en cuenta el impacto socio-económico y prever amortiguadores adecuados.

7. El coordinador agradece al profesor Spagnolo su intervención y cede la palabra a Antoni Garau, representante de la FBCP, que interviene en lugar de Dahlander de la FNCP, imposibilitado a participar en el grupo de trabajo por compromisos inderogables. Garau resume la posición de la FNCP que ha expresado siempre su contrariedad a la aplicación de las cuotas individuales transferibles (ITQ), sobre todo para la pesca artesanal, que corre el riesgo de quedarse relegada por la concentración de los derechos (concesiones) en mano de pocas grandes empresas con una mayor capacidad financiera.

8. El coordinador agradece la presentación de la recién asociada FBCP y abre el debate a la luz de las intervenciones hechas hasta el momento, proponiendo centrar la discusión sobre los siguientes puntos. Primero el enfoque eco-sistémico entre política de la pesca y políticas ambientales en relación con el máximo rendimiento sostenible (MSY), que entre otras cosas es uno de los pilares que fundamentan la reforma. Otro aspecto sensible es el problema de la prohibición de los descartes, considerado que el borrador de reglamento prevé que desde 2016 la captura accidental de todas las especies demersales en el Mediterráneo se desembarque en tierra. Por lo que se refiere a las concesiones de pesca transferibles, aunque las transacciones se produzcan de forma voluntaria, hay que tener presente que el libre mercado, en la realidad mediterránea, podría sufrir muchas distorsiones por presiones comerciales, deudas de las pequeñas empresas, etc. Si luego estas concesiones se extendiesen a los buques de 12 metros o inferiores – posibilidad dejada a discreción de los Estados miembros – su aplicación en el Mediterráneo podría tener impactos significativos en toda la estructura de la flota y en las comunidades costeras donde la pesca artesanal desarrolla un papel especialmente importante. Al respecto, el coordinador recuerda que la CE en el Libro Verde hacía referencia a un régimen especial para la pesca artesanal, que debía definirse de forma más adecuada que con el simple parámetro de la largura del buque. Desgraciadamente al momento los artículos del borrador de reglamento no incluyen ninguna nueva definición. Además, hace notar como una definición de pesca artesanal basada en un criterio único, es decir 12 metros de largura de los buques, sea limitativa y poco atinente a la realidad del sector. Finalmente, como destacaba también Spagnolo en su presentación, no se puede subestimar el impacto socio-económico de esta reforma de la PPC y sobre todo de la reducción de la flota determinada por la introducción de las concesiones transferibles. La venta de dichas concesiones en muchos casos conllevará el cese definitivo de unidades de pesca y pensar que esto no acarree consecuencias porque el titular de la concesión se verá recompensado por el mercado (y no ya por primas por desguace) no solucionará el problema de desempleo de las tripulaciones desembarcadas. Estas tendrían derecho sólo a los amortiguadores sociales eventualmente previstos por la nueva herramienta financiera que, en caso de que reprodujeran el esquema previsto por el FEP, resultarían totalmente inadecuados.

9. El coordinador cede entonces la palabra a la representante de KGZS, quien ilustra la posición del sector pesquero de Eslovenia declarando que, si el reglamento se aprobara tal y como propuesto, tendría impactos negativos por no tener en cuenta uno de los objetivos del Libro Verde de la Reforma de la PPC, recogido también por los artículos del borrador sobre regionalización, que destaca el valor de las especificidades de las pescas regionales. Además se declara contraria a la aplicación del sistema de



concesiones individuales transferibles en el Mediterráneo. Finalmente, reitera que la reforma actual debería garantizar un desarrollo económico adecuado que, sin embargo, no parece tener cabida en ella.

10. El presidente de PEPMA considera más que condivisible el objetivo de una mayor sostenibilidad de los recursos, sin embargo sería deseable que para alcanzarlo se tuvieran en cuenta también otros factores, como el cambio climático que en el Mar Egeo está produciendo una tropicalización de las aguas y consiguiente empobrecimiento de las especies endémicas, o el aumento de los flujos turísticos con el crecimiento de la población y un incremento de la demanda de productos pesqueros. En el borrador del reglamento sobre la reforma de la PPC no se hace mención alguna al impacto socio-económico. Además hay que prever los recursos necesarios para la conservación de la pesca artesanal, porque no se puede pensar en eliminar las subvenciones y compensaciones sin incluir en la futura herramienta financiera unas medidas sustitutivas. Finalmente expresa su acuerdo con la opinión que la pesca artesanal no puede definirse sobre la base del parámetro único de los 12 metros.

11. Interviene entonces la representante del CNPMMEM quien comparte las opiniones expresadas acerca de la dificultad de aplicación de la eliminación total de los descartes, ya que los buques que faenan en el Mediterráneo no pueden cumplir esta prescripción, sobre todo por su arqueo. Finalmente, espera que el CCR tome posición en materia de concesiones individuales transferibles, porque se hace necesaria la presencia de una gobernanza más regionalizada y por ende más cercana a la realidad de los operadores del sector.

12. El representante de Lega Pesca recuerda que en Bruselas se ha celebrado una reunión sobre una posible redefinición de la pesca artesanal y reitera que es fundamental que dicha definición tenga en cuenta las especificidades de las diferentes áreas, distinguiendo la flota artesanal mediterránea de la del Mar del Norte. En cuanto a la propuesta de reglamento de la CE, en consideración de las dificultades de aplicación, por ejemplo, del sistema de concesiones transferibles y de la reducción a cero de los descartes, propone desarrollar proyectos piloto capaces de evaluar los efectos de las novedades introducidas para aportar las modificaciones oportunas. No se puede olvidar que el área del Mediterráneo incluye sólo siete países UE y que los demás países extra UE no se rigen por las mismas normativas, produciéndose disparidades en el desarrollo de las actividades pesqueras, sobre todo si se considera que muchas especies son compartidas.

13. La representante del WWF toma la palabra proponiendo un enfoque diferente de los problemas, que no se limite a la mera crítica y plantee propuestas para encontrar una solución aplicable a la prohibición de descartes y al objetivo de pesca sostenible a través de planes de gestión locales capaces de dar cobertura a todas las zonas específicas.

14. La representante de CEPESCA opina que es imposible eliminar totalmente los descartes y considera viable la propuesta planteada por WWF. Además, de acuerdo con otras opiniones anteriormente expresadas, hace notar que si por un lado la CE pide el desguace de la flota para reducir el esfuerzo pesquero, por el otro resulta imprescindible prever una adecuada política de soporte. Finalmente, por lo que se refiere a la pesca artesanal, considera que además de la largura y de la potencia del motor, deberían incluirse otros parámetros, como los días de faena.

15. El representante de ANAPI PESCA comparte el análisis del coordinador y destaca que el sector pesquero representa un segmento muy importante en el ámbito de las producciones alimentarias. Además opina que la pesca artesanal debería definirse en función del esfuerzo pesquero y no de parámetros técnicos.



16. La representante de EAA precisa que la pesca de recreo debe quedar exenta de cualquier mecanismo de concesiones de pesca transferibles y concluye su intervención destacando como la propuesta de reglamento sobre la reforma de la PPC no aclare las soluciones planteadas para reducir las capturas accidentales (capturas accesorias), como por ejemplo el empleo de artes de pesca más selectivas.

17. El representante del ministerio francés, Philippe Maraval, hace notar que el sistema de las concesiones transferibles individuales ha tenido éxito sólo en algunos países del Mar del Norte, mientras que en otras naciones, como en Islandia, se han encontrado enormes dificultades de aplicación. Francia está en favor de un sistema de cuota individual transferible gestionado por la administración. Además opina que sería deseable aplazar hasta 2020 el objetivo de máximo rendimiento sostenible previsto para 2015, tal y como propuesto por el reglamento CE. Respecto al Mediterráneo, la administración francesa está en favor de una gestión regionalizada y, finalmente, comparte la necesidad de una mejor definición de la pesca artesanal.

18. El coordinador cede la palabra al Secretario ejecutivo del CCR MED que da lectura del proyecto de dictamen sobre la Reforma de la PPC producido por el debate sostenido hasta el momento.

19. El coordinador agradece todas las intervenciones y propone introducir en la propuesta de dictamen algunos aspectos de carácter más técnico relativos a los descartes, teniendo en cuenta no sólo el problema de la conservación a bordo y el almacenamiento en tierra (y relativa cadena de frío), sino también las cantidades variables por zona y estación, sin olvidar que la CE prevé el desembarque en tierra de pescado de tamaño inferior al autorizado (que no puede destinarse al consumo humano) y de las especies no comercializables. Estas capturas deberían destinarse a la industria de piensos, que sin embargo necesita cantidades concentradas, con procedencia y características conocidas y constantes. Existen además dificultades prácticas, como por ejemplo la realización y gestión de estructuras para la recepción y el almacenamiento de los descartes en tierra, que según la reforma propuesta por el OCM deberían estar a cargo de las OPs. ¿Cómo puede una Organización de Productores gestionar estos procesos y con qué recursos financieros? La solución planteada por el entonces Comisario de Pesca y Asuntos Marítimos Joe Borg preveía el desarrollo de proyectos piloto en materia de descartes. Finalmente, por lo que se refiere a la regionalización, recuerda como el Director General de Asuntos Marítimos y Pesca Lowri Evans, en reuniones recién celebradas en Bruselas, explicaba que los servicios jurídicos de la Comisión han planteado muchos problemas y que el derecho comunitario no permite delegar momentos decisivos en entidades descentralizadas.

20. El representante de la DG MARE Fabrizio Donatella agradece este interesante debate y recuerda que efectivamente uno de los problemas planteados al principio de la elaboración de la propuesta era la necesidad de encontrar una fórmula que garantizara la regionalización y diese más espacio a las partes interesadas. Los asesores legales del Parlamento Europeo y del Consejo han insistido en la necesidad de respetar los tratados en vigor, por lo tanto la propuesta de reglamento ha tenido que ceñirse a esta prescripción. En todo caso la zona del Mediterráneo ha alcanzado cierto nivel de gobernanza, que da más espacio a los Estados miembros, y de momento no hay otras áreas que dispongan de un sistema parecido.

21. El coordinador cierra la sesión de trabajo e informa a los presentes que el borrador de dictamen sobre la Reforma de la PPC será enviado por correo electrónico por la Secretaría del CCR MED, para ser luego presentado en el próximo Comex que se celebrará el 20 de octubre en Bari.

